



Resolución Gerencial Regional

Nº 0186 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del
Gobierno Regional - Arequipa;

VISTO:

El Informe Nº 378-2023-GRA/GRTC.OA de la Oficina de Administración, el Informe Nº 1238-2023-GRA/GRTC.OA.AL.P de la Oficina de Logística y Patrimonio, sobre aprobación de la modificación por inclusión de procedimiento de selección respecto del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe en el Numeral 6.2 que “*luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*”, agregando en su Numeral 6.3 que “*la entidad pública su plan anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del plan anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso*”;

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 005-2023-GRA/GRTC, de fecha 13 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Unidad Ejecutora 200 Transportes Arequipa, del pliego 443, para el Año Fiscal 2023, modificado mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 072-2023-GRA/GRTC, de fecha 25 de abril del 2023, Resolución Gerencial Regional Nº 117-2023-GRA/GRTC, de fecha 01 de agosto del 2023, Resolución Gerencial Regional Nº 165-2023-GRA/GRTC, de fecha 05 de octubre del 2023 y Resolución Gerencial Regional Nº 179-2023-GRA/GRTC, de fecha 27 de octubre del 2023.

Que, mediante Informe Nº 1238-2023-GRA/GRTC.OA.AL.P de fecha 13 de noviembre del 2023, la Jefa de Logística y Patrimonio, comunica que ha se ha recepcionado el Informe Nº 168-2023-GRA/GRTC-SGTT-ATI, de fecha 03 de abril del 2023, que remite el requerimiento de una unidad vehicular para el Área de Fiscalización y las Resoluciones Sub Gerenciales Nos. 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 016 y 018-2023-GRA/GRTC-SGI, de fecha 31 de octubre del 2023, que aprueban Expedientes Técnicos para las actividades complementarias para los Mantenimientos Rutinarios de las vías regionales AR-105, AR-106, AR-109, AR-110, AR-111, AR-114, AR-117, AR-120 y AR-121; siendo necesario su modificación, por la inclusión de los procedimientos de selección, en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, considerando que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, que se propone se encuentra ajustada al contexto normativo del Artículo 6° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Nº 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y contando con el Informe Nº 378-2023-GRA/GRTC.OA, de la Oficina de Administración de fecha 13 de noviembre del 2023, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, aprobando la modificación de dicho plan anual de contrataciones para incluir procedimientos de selección, conforme al Artículo 15º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley Nº 30225;



Resolución Gerencial Regional

Nº 0186 -2023-GRA/GRTC

Que, de conformidad con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Informe N° 378-2023-GRA/GRTC.OA, Informe N° 1238-2023-GRA/GRTC.OA.AL.P, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 434-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan

Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2023, aprobada por Resolución Gerencial Regional N° 005-2023-GRA/GRTC, por inclusión del siguiente procedimiento de selección para contratación:

INCLUSION AL PAC:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1. Adjudicación Simplificada, para la adquisición de una unidad vehicular para el Área de Fiscalización de la Sub Dirección de Transporte Interprovincial de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, por el valor estimado de S/. 140,962.00 soles.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

2. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Periódico de la Vía Regional AR-105 tramo: Cruce Salamanca km. 162+000 al km. 187+690.09; Provincia de Castilla - Departamento de Arequipa, long. 25.69 km.", por el valor estimado de S/. 98,586.73 soles.
3. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-105 tramo: Maghuanca km. 301+900-Chincayllapa-Quenco-Huarcaya-Culipampa km. 343+438 LD. Apurímac; Provincia de la Unión - Departamento de Arequipa, long. 41.54 km.", por el valor estimado de S/. 221,385.82 soles.
4. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-106 tramo: Emp. AR-105 (Acoy)-Pte. Huairo 2-Andamayo-Dv. Capiza-Tipan-Dv. Tagre-Viraco Cv. Machahuay-Chilarumi-Andahua-Ayo-Emp. AR-109 (Huambo) del km. 24+300 al km. 122.680, provincia de Castilla-Departamento de Arequipa, long. 98.38 km.", por el valor estimado de S/. 218,181.81 soles.
5. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-109 tramo: Emp. PE-1S (Dv. Huambo) km. 4+600 al km. 118+000; Provincia de Caylloma - Departamento de Arequipa, long. 113.40 km.", por el valor estimado de S/. 480,000.00 soles.
6. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-110 tramo: Emp. AR-109 Jacoso-Emp. PE-34EB (Cruce Chalhuanca) km. 0+000 al km. 13+800, Provincia de Caylloma - Departamento Arequipa, long. 13.80 km.", por el valor estimado de S/. 72,892.22 soles.
7. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-111 tramo: Emp. PE-34E (Dv. Callalli)-Callali-Pte. Sibayo-Sibayo-Abra Chungara-Pusa-La Angostura-Dv. Caylloma-Chilapampa-L.D. Cuzco (Abra Bajada, CU-131 a Yauri), km. 5+630 al km. 6+930, km. 9+930 al km. 24+400, km. 52+000 al km. 73+700; Provincia de Caylloma -



Resolución Gerencial Regional

Nº 0186 -2023-GRA/GRTC

Departamento de Arequipa, long. 37.51 km.", por el valor estimado de S/. 211,991.41 soles.

8. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-114, tramo: km. 25+440 Quishuarani al km. 53+600, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, long 27.31 km.", por el valor estimado de S/. 129,035.39 soles.
9. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias para el Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-116, Emp. PE-34C-Dv. Cayma-Cabrería-Emp. PE-34C (Pampa Cañaguas) del km. 20+000 al km. 62+100, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 42.10 km.", por el valor estimado de S/. 62,193.74 soles.
10. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, Emp. AR-116 (Dv. Socabaya)-Quebrada Honda-L.D. Moquegua (a Minas de Cobre de Chapi) km. 45+000 al km. 55+600, Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 10.60 km.", por el valor estimado de S/. 42,798.00 soles.
11. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias para el Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-117, Emp. AR-116 (Dv. Socabaya)-Quebrada Honda-L.D. Moquegua (a Minas de Chapi) km. 10+700 al km. 18+000, km. 23+800 al km. 51+700 Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 35.20 km.", por el valor estimado de S/. 77,817.16 soles.
12. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-120, Emp. PE-34C (Putacancha)-La Ayunta-Carmen Chaclaya-Cuevillas-L. D. Moquegua (Emp. MO-104) km. 00+000 (Putacancha) al km. 34+700 (Emp. MO-104), Provincia de Arequipa - Departamento Arequipa, long. 34.70 km.", por el valor estimado de S/. 210,234.98 soles.
13. Adjudicación Simplificada, para la contratación del servicio de ejecución de "Actividades Complementarias del Mantenimiento Rutinario de la Vía Regional AR-121, tramo: Emp. PE-34C (Dv. Pati) - Emp. (Imata) km. 0+000- km. 29+400, Provincia de Arequipa-Caylloma - Departamento Arequipa, long. 29.40 km.", por el valor estimado de S/. 158,684.28 soles.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Área de Logística y Patrimonio, en el plazo no mayor de cinco (05) días útiles se encargue de publicar la modificatoria del plan anual de contrataciones de la entidad en el SEACE.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo primero de la presente resolución se ponga a disposición del público en general en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR la ejecución de la presente resolución a la Oficina de Administración a través de las áreas integrantes competentes a su cargo.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los **16 NOV 2023**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. Carlos Alberto Ramos Vera
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones